

HECHO ESENCIAL

**CCAF Los Héroes
Inscripción en el Registro de Valores N°1.009**

Santiago, 18 de enero de 2022

N° 030/2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
P r e s e n t e

Ref.: Comunica hecho esencial. Adjudicación de la Licitación Pública que indica del Instituto de Previsión Social.

De nuestra mayor consideración:

Encontrándome debidamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, por la presente comunico a usted, en carácter de hecho esencial respecto de Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes (en adelante "CCAF Los Héroes") la siguiente información:

Con fecha 17 de enero de 2022, hemos tomado conocimiento de la Resolución Exenta N° 18, de fecha 14 de enero de 2022, mediante la cual el Instituto de Previsión Social adjudicó a CCAF Los Héroes la licitación pública para prestar el "Servicio de Atención y Pago Presencial de Beneficios de Seguridad Social", respecto a las Líneas 1: Pago en Sucursal RED 1 y Línea 3: Pago Rural RED 3, conforme a las bases de licitación aprobadas por Resolución Exenta N° 5, de fecha 28 de julio de 2021 dictadas por el IPS.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

C.C.A.F. LOS HEROES

Gerencia General

AMR/SML/GGM/AVL
cc.: Gerencia de Red Comercial y Sucursales
Fiscalía
U. de Correspondencia
Incl.: Lo indicado.